



## **RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA**

No. 0108 SENAMHI-PREJ-ORA/2015

Lima, 20 de MAYO del 2005 15

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 128-SENAMHI-PREJ-OGA-ORA/2008 del 07 de mayo de 2008 se aprueba el "Clasificador de Cargos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI", cuyo documento contiene los perfiles de los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, aprobado con Resolución Suprema N° 007-2008-MINAM y publicado el 17 de octubre de 2008;

Que, La Oficina de Racionalización, con Oficio N°058/SENAMHI-ORA/2015 y Hoja de Trámite N° 3593 remite a la Presidencia Ejecutiva para su aprobación los requisitos mínimos de las posiciones a ser modificadas en el Clasificador de Cargo los cuales son: Presidente Ejecutivo y de las Direcciones Regionales de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Lima, Arequipa, Tacna, Loreto, San Martín, Huánuco, Junín, Cusco y Puno;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, los cargos contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP - son clasificados y aprobados por la propia Entidad; a su vez el artículo 13° del mismo dispositivo señala que el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP, que no incidan en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Entidad, se aprueba mediante Resolución que corresponde al Titular de la Entidad siendo, por disposición normativa, una función inherente a su cargo, tal como se indica en el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones institucional; en virtud de ello y por necesidades de servicio, se ha considerado la necesaria modificación de los Cargos: Presidente Ejecutivo, Director Científico, Asesor Hidrometeorológico, Secretario General, Director General de Meteorología, Director General de Hidrología y Recursos Hídricos, Director General de Investigación y Asuntos Ambientales, Director General de Presupuesto y Planificación, Director General de Administración, Director General de Estadística e Informática, Director General de Operaciones Técnicas.



De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE; Ley N° 25129 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 035-90-TR y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011; y,

Estando a lo propuesto por el Asesor Hidrometeorológico, lo coordinado con el Director de Racionalización y con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la modificación de los perfiles de los siguientes cargos del Clasificador de Cargos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, indicados en el Anexo "A", de acuerdo al detalle siguiente:

- a) Presidente Ejecutivo.
- b) Director Científico.
- c) Asesor Hidrometeorológico.
- d) Secretario General.
- e) Director General de Meteorología.
- f) Director General de Agrometeorología.
- g) Director General de Hidrología y Recursos Hídricos.
- h) Director General de Investigación y Asuntos Ambientales.
- i) Director General de Presupuesto y Planificación.
- j) Director General de Administración.
- k) Director General de Estadística e Informática.
- l) Director General de Operaciones Técnicas
- m) Directores Regionales (13)

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina General de Estadística e Informática publique la presente Resolución y el Anexo A en el Portal Web Institucional.

Regístrese, publíquese y archívese.

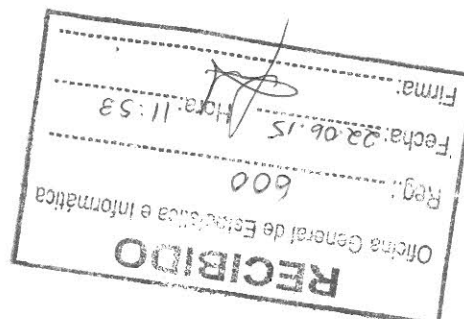


*Amelia Díaz Pablo*

**JG. AMELIA DIAZ PABLO**  
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

**DISTRIBUCION:**

AIS  
Dependencias involucradas  
15-05-2015  
ADP/CAV/NPV



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ  
OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

<b>CARGO CLASIFICADO:</b> <b>PRESIDENTE EJECUTIVO</b>
---

**OBJETIVO DEL CARGO:**

El Presidente Ejecutivo del SENAMHI es la más alta autoridad administrativa, ejerce la representación de la entidad y cumple las funciones de Titular de Pliego. Asume la responsabilidad técnica del funcionamiento del Servicio, ejecuta la política institucional y supervisa las actividades de los órganos integrantes. Representa al Perú ante la Organización Meteorológica Mundial – OMM.

**REQUISITOS MÍNIMOS:****1. Formación**

- Título profesional universitario en ciencias de la atmósfera o recursos hídricos
- Estudios de especialidad de post grado necesariamente
- Grado de Maestro otorgado por Universidad reconocida por el Estado Peruano, deseable

**2. Habilidades Requeridas**

- Conocimientos de la normatividad en el sector público y privado.
- Conocimientos amplios de la realidad nacional.
- Conocimiento de ofimática a nivel de usuario.
- Conocimiento del idioma Inglés, nivel intermedio, deseable.

**3. Experiencia**

- Experiencia profesional no menor de diez (10) años
- Experiencia no menor de cinco (05) años en cargos directivos en la administración pública y/o privada.

**4. Ética Profesional**

- Integridad
- Probidad
- Compromiso
- Justicia y equidad.

**5. Competencias de personalidad**

- Orientación al servicio
- Liderazgo
- Pensamiento estratégico
- Capacidad de planificación y organización
- Habilidades mediáticas
- Desarrollo de relaciones
- Iniciativa
- Suficiencia técnica
- Pensamiento analítico



**CARGO CLASIFICADO: DIRECTOR CIENTÍFICO**

**OBJETIVO DEL CARGO:**

Planea, organiza, dirige, coordina, controla y propone las medidas correctivas para el cumplimiento de las funciones de los órganos de línea, desconcentrados y las oficinas de apoyo que realizan actividades técnicas de conformidad con las disposiciones vigentes. Propone lineamientos de política de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el campo de la meteorología, hidrología, agrometeorología y medio ambiente. Participa y representa a la institución en certámenes nacionales e internacionales en representación del Presidente Ejecutivo.

**REQUISITOS MÍNIMOS:**

**1. Formación**

- Título profesional universitario en ciencias de la atmósfera o recursos hídricos.
- Estudios de especialidad de post grado necesariamente.
- Grado de Maestro otorgado por Universidad reconocida por el Estado Peruano, deseable

**Habilidades Requeridas**

- Conocimientos de la normatividad en el sector público y privado.
- Conocimientos amplios de la realidad nacional.
- Conocimiento de ofimática a nivel de usuario.
- Conocimiento del idioma Inglés, nivel intermedio

**3. Experiencia**

- Experiencia profesional no menor de diez (10) años
- Experiencia no menor de cinco (05) años en cargos de dirección en la administración pública y/o privada.

**4. Ética Profesional**

- Integridad
- Confidencialidad
- Probidad.
- Justicia y equidad.

**5. Competencias de personalidad**

- Orientación a los resultados
- Liderazgo
- Pensamiento estratégico
- Pensamiento analítico
- Habilidades mediáticas
- Desarrollo de relaciones
- Habilidad para interrelacionarse a todo nivel.
- Suficiencia técnica

**CARGO CLASIFICADO: ASESOR HIDROMETEOROLÓGICO**

**OBJETIVO DEL CARGO:**

Asesora y asiste al Presidente Ejecutivo del SENAMHI en las actividades especializadas en hidrometeorología y ambiental. Formula y propone proyectos, estudios, investigaciones y políticas de gestión relacionados con su especialidad. Participa en comisiones y/o reuniones de carácter técnico institucional a nivel nacional e internacional. Coordina y evalúa el cumplimiento de los planes y acciones establecidos por la Presidencia Ejecutiva a los diversos órganos del SENAMHI, integra comisiones y asesora al Presidente Ejecutivo en materias de su especialidad.

**REQUISITOS MÍNIMOS:**

**1. Formación**

- Título profesional universitario en ciencias de la atmósfera o recursos hídricos.
- Estudios de especialidad de post grado necesariamente.
- Grado de Maestro otorgado por Universidad reconocida por el Estado Peruano, deseable

**Habilidades Requeridas**

- Conocimientos de la normatividad en el sector público y privado.
- Conocimientos amplios de la realidad nacional.
- Conocimiento de ofimática a nivel de usuario.
- Conocimiento del idioma Inglés, nivel intermedio, deseable

**3. Experiencia**

- Experiencia profesional no menor de diez (10) años
- Experiencia no menor de cinco (05) años en cargos de dirección en la administración pública y/o privada.

**4. Ética Profesional**

- Integridad.
- Confidencialidad
- Probidad.
- Justicia y equidad.

**5. Competencias de personalidad**

- Suficiencia técnica
- Orientación al servicio
- Pensamiento estratégico
- Pensamiento analítico
- Proactividad.
- Responsabilidad.
- Innovación y creatividad.

**CARGO CLASIFICADO: SECRETARIO GENERAL****OBJETIVO DEL CARGO:**

Planea, organiza, dirige, coordina, controla y propone las medidas correctivas para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría General de conformidad con las disposiciones vigentes. Coordina y supervisa el trabajo de las dependencias y el personal bajo su cargo. Planifica, dirige, coordina, controla y emite opinión sobre las actividades de las dependencias que dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General. Asesora a la Alta Dirección y demás órganos del SENAMHI en temas de su competencia. Participa en comisiones y/o reuniones de carácter institucional a nivel nacional e internacional. Por delegación de la Presidencia Ejecutiva, representa a la institución en certámenes nacionales e internacionales.

**REQUISITOS MÍNIMOS:****1. Formación**

- Título profesional universitario en Ingeniería, Administración, Derecho y otros afines a sus responsabilidades.
- Estudios de especialidad de post grado necesariamente.
- Grado de Maestro otorgado por Universidad reconocida por el Estado Peruano, deseable.

**2. Habilidades Requeridas**

- Conocimientos de la normatividad en el sector público.
- Conocimiento en Gestión Pública.
- Conocimientos amplios de la realidad nacional.
- Conocimiento de ofimática a nivel de usuario.
- Conocimiento del idioma Inglés, nivel intermedio, deseable.

**3. Experiencia**

- Experiencia profesional no menor de diez (10) años
- Experiencia no menor de cinco (05) años en cargos de dirección en la administración pública.

**4. Ética Profesional**

- Integridad
- Confidencialidad
- Probidad.
- Justicia y equidad.

**5. Competencias de personalidad**

- Orientación a los resultados
- Pensamiento analítico
- Capacidad de planificación y organización
- Desarrollo de su equipo
- Habilidad para interrelacionarse a todo nivel.

<b>CARGO CLASIFICADO: DIRECCIONES GENERALES DE LÍNEA Y OFICINAS GENERALES (D4)</b>
--

### OBJETIVO DEL CARGO:

Planea, organiza, dirige, coordina, controla y propone las medidas correctivas para el cumplimiento de las funciones de la Dirección/ Oficina General a su cargo de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Administra las actividades bajo su responsabilidad. Asesora a la Alta Dirección y órganos integrantes del SENAMHI en el ámbito de su competencia. Coordina y supervisa el trabajo de las dependencias y el personal bajo su cargo. Planifica, dirige, coordina, controla y emite opinión sobre las actividades de las dependencias que dependen jerárquica y funcionalmente de la Dirección a su cargo. Participa y representa a la institución en certámenes nacionales e internacionales relacionados con su especialidad. Propone a la Alta Dirección lineamientos de política, normas y procedimientos relacionados al ámbito materia de su especialización, competencia y responsabilidad.

### REQUISITOS MÍNIMOS:

#### 1. Formación

- Título profesional de acuerdo a la especialidad de su área.
- Estudios de especialidad de post grado.
- Estudios de maestría deseable

#### Habilidades Requeridas

- Conocimientos de la normatividad del sector público y privado.
- Conocimientos amplios de la realidad nacional.
- Conocimientos de computación.
- Conocimiento del idioma Inglés, nivel básico obligatorio, nivel intermedio deseable.

#### 3. Experiencia

- Experiencia profesional de cinco (05) años.
- Experiencia en cargos de Dirección de 03 años.

#### 4. Ética Profesional

- Confidencialidad.
- Integridad
- Lealtad.

#### 5. Competencias de personalidad

- Orientación al servicio
- Liderazgo
- Pensamiento estratégico
- Capacidad de planificación y organización
- Habilidades mediáticas
- Desarrollo de su equipo
- Innovación y creatividad.
- Habilidad para interrelacionarse a todo nivel

<b>CARGO CLASIFICADO:</b> DIRECTOR REGIONAL DE AREQUIPA, CAJAMARCA, CUSCO, HUANUCO, ICA, JUNÍN, LAMBAYEQUE, LIMA, LORETO, PIURA, PUNO, SAN MARTÍN Y TACNA
---

**OBJETIVO DEL CARGO:**

Planea, organiza, dirige, coordina, controla y propone las medidas correctivas para el cumplimiento de las funciones de la Dirección Regional a su cargo de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Administra las actividades meteorológicas, hidrológicas, agrometeorológicas y medio ambientales; así como las económico-financieras dentro de su circunscripción geográfica. Asesora a la Alta Dirección y órganos integrantes del SENAMHI en el ámbito de su competencia. Participa y representa a la institución en certámenes nacionales e internacionales relacionados con su especialidad. Es responsable de sus actos y operaciones en cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad interna aplicables al SENAMHI.

**REQUISITOS MÍNIMOS:****1. Formación**

- Título profesional de acuerdo a la especialidad de su área.
- Estudios de especialidad de post grado.
- Estudios de maestría deseable

**Habilidades Requeridas**

- Conocimientos de la normatividad del sector público y privado.
- Conocimientos amplios de la realidad nacional.
- Conocimientos de computación.
- Conocimiento del idioma Inglés, Nivel básico obligatorio, nivel intermedio deseable.

**3. Experiencia**

- Experiencia profesional de cinco (05) años.
- Experiencia en cargos de Dirección o Asistente de Dirección de 02 años.

**4. Ética Profesional**

- Confidencialidad.
- Integridad
- Lealtad.

**5. Competencias de personalidad**

- Orientación al servicio
- Liderazgo
- Pensamiento estratégico
- Capacidad de planificación y organización
- Orientación a los resultados
- Desarrollo de su equipo
- Proactividad.
- Innovación y creatividad.